



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3545

CHILLÁN VIEJO, 06 NOV 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4210 de fecha 15.12.2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° **1089** con fecha 05.11.2018, según Factura Nro. 2760 de fecha 09.10.2018 de la Empresa **LEO JOUANNET Y CIA LIMITADA RUT 76.491.541-0**, decreto de pago N° 2632 de fecha 31.10.2018 es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

5. INCORPÓRESE AL INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL:

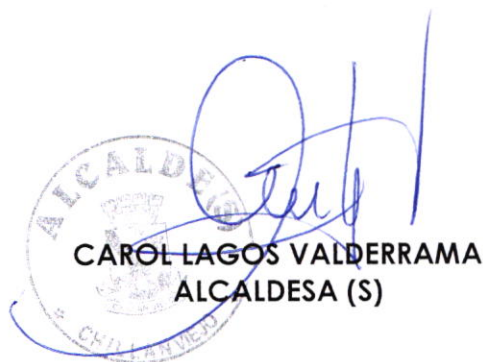
Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 2760 de fecha 09.10.2018 de la Empresa **LEO JOUANNET Y CIA LIMITADA RUT 76.491.541-0**, Orden de Compra 3673-952-SE18 de fecha 03.10.2018.

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
02	ARO DE BÁSQUETBOL PEDESTAL ADULTO	ESCUELA NEBUCO
01	CAMA ELÁSTICA	ESCUELA NEBUCO

6. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

CLV/HHH/HHH/MMW/mmm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Encargada Inventario.

